

## CERTIFICADOS LABORALES

Para la Vigencia Fiscal 2019, los valores tributarios a consignar por concepto de certificados laborales corresponden a Recibo Secretaría de Hacienda (Calle 11 Avenida 5 Centro – Cúcuta), por valor de \$22.000, a nombre de quien se va expedir el certificado.

Para la solicitud de elaboración del certificado debe dirigirse a la División de Recursos Humanos (Torre Administrativa B – Segundo Piso) presentando los pagos realizados. Esta expedición tiene un plazo mínimo de cinco días hábiles a partir del momento de presentar los pagos realizados.

Contacto: María Orfa Gómez Suárez  
División de Recursos Humanos  
Correo: mariaogomez@ufps.edu.co